

ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Respecto a la adopción de medidas y demás consideraciones legales para la realización de este apartado, diremos que la Educación Infantil y Primaria tiene un carácter presencial, así la LOE en su art. 6 bis, establece las diferentes competencias de las administraciones educativas respecto al currículo, Por otro lado, la Consejería de Educación en sus instrucciones 8/2020, establece la carga horaria, así como los módulos o sesiones horarias y, todo ello, desde el prisma de la presencialidad.

Es por ello, que ante la carencia de normativa / indicaciones / orientaciones, que establezca los mínimos para una docencia telemática, la elaboración de un horario de docencia telemática se realizará en función de aquellos criterios que, llegado el momento, determine el ETCP del centro y en base a la autonomía de los centros educativos recogidos en el art. 120 de la Ley 2 /2002 LOE y teniendo en cuenta lo estipulado en la instrucción séptima punto 3 de las Instrucciones de 6 de julio de 2020:

“3. De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.”

De igual forma, se deben tener en cuenta las siguientes **consideraciones**:

- Los tiempos empleados por el alumnado y por el profesorado para el diseño, acceso, realización, revisión y/o corrección de las actividades de enseñanza/aprendizaje, así como para la atención a las familias no son los mismos cuando todas estas acciones se realizan de forma telemática, entendiéndose que se requiere una mayor cantidad de tiempo para ello.
- Es preciso, en caso de suspensión de la actividad docente presencial, el salvaguardar la integridad y salud emocional y laboral tanto del alumnado como del profesorado, estableciéndose para ello unos tiempos y modos acordes a la situación que puedan ser afrontados por todos sin generar ansiedad.
- El horario de dedicación del profesorado no podrá exceder el contemplado en su jornada laboral semanal.
- El horario de dedicación del alumnado no podrá exceder el usual empleado en su jornada lectiva diaria. Se tendrá en cuenta que será flexible en función de las cargas

familiares, en caso de que los familiares deban colaborar en la realización de las tareas planteadas.

- Las programaciones contemplarán, en el momento de entrega de la actualización del Plan de Centro, la situación de docencia telemática. En ellas se establecerán por el profesorado las pautas a seguir en cuanto a periodicidad de envío de actividades, periodicidad y formas de contacto con el alumnado, priorización del refuerzo de aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance de nuevos aprendizajes y contenidos, e instrumentos de evaluación, entre otros aspectos a determinar por los órganos de gobierno y coordinación docente. (Punto 4º y 5º de las Instrucciones 10/2020 de la Consejería de Educación y Deporte).

- Teniendo esto en cuenta y contando con la experiencia acumulada durante el curso anterior, si como consecuencia de un brote activo o cualquier otra circunstancia el centro vuelve a una situación de docencia telemática, se adaptará el horario atendiendo a las Instrucciones 10/2020 de 15 de junio de 2020, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen general.

- A continuación, reflejamos la forma en la que organizaremos las tareas, siempre en una situación normalizada en casa, priorizando la salud, el trabajo de los tutores legales del alumnado y/u otras circunstancias especiales.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA

El horario lectivo diario general quedará adecuado como sigue:

8:30 a 9:30 Secundaria 9:00 a 10:00 Infantil y primaria	• Comunicación por el profesorado de actividades a realizar por plataformas educativas, web del Centro o correo electrónico en caso de que las primeras no funcionen correctamente. • Coordinación docente. • Comunicación por el profesorado de la corrección de actividades planteadas en días anteriores
9:30 a 14:00 Secundaria 10:00 a 13:00 Infantil y primaria	• Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado. • Realización por el alumnado o sus familiares de consultas al profesorado para solicitar asesoramiento, ayuda o supervisión en relación con las tareas. • Realización de videoconferencias entre profesorado, alumnado y familiares, en su caso. • Corrección por el profesorado de las actividades remitidas por el alumnado
14:00 a 15:00 Secundaria 13:00 a 14:00 Infantil y primaria	• Corrección por el profesorado de las actividades remitidas por el alumnado.

Por las tardes	• Diseño por el profesorado de actividades y recursos para el alumnado. • Realización por el alumnado de las actividades propuestas por el profesorado. Profesorado: • De acuerdo con la distribución general aprobada los lunes. Horario de trabajo de tarde hasta completar el convenio laboral de los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía. Tutoría con padres lunes de 16:00 a 17:00.
-----------------------	--

- En el horario lectivo primarán las áreas instrumentales. Para su desarrollo habrá que basarse en los imprescindibles de cada curso y materia, haciendo hincapié en el repaso y el refuerzo.
- La propuesta general de trabajo en casa para el alumnado de aquellas clases que se encuentren en cuarentena y que por lo tanto no puedan acudir al centro será la siguiente:

PROGRAMACIÓN SEMANAL DURANTE EL CONFINAMIENTO POR CORONAVIRUS

EDUCACIÓN INFANTIL

HORARIO CLASE SEMANAL				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ASAMBLEA Y RUTINA	ASAMBLEA Y RUTINA	ASAMBLEA Y RUTINA	ASAMBLEA Y RUTINA	ASAMBLEA Y RUTINA
ÁMBITOS	INGLÉS	ÁMBITOS	RELIGIÓN	ÁMBITOS
ÁMBITOS	ÁMBITOS	Psicomotricidad	ÁMBITOS	Psicomotricidad

PROGRAMACIÓN SEMANAL DURANTE EL CONFINAMIENTO POR CORONAVIRUS

PRIMER CICLO PRIMARIA

HORARIO CLASE SEMANAL				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	MATEMÁTICAS	NATURALES/ SOCIALES	MATEMÁTICAS	NATURALES/ SOCIALES
MATEMÁTICAS	LENGUA	LENGUA	NATURALES/ SOCIALES	LENGUA
INGLÉS	NATURALES/ SOCIALES	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	PLÁSTICA
RELIGIÓN/VALORES	EDUCACIÓN FÍSICA	MÚSICA	INGLÉS	

PROGRAMACIÓN SEMANAL DURANTE EL CONFINAMIENTO POR CORONAVIRUS

2º CICLO PRIMARIA

HORARIO CLASE SEMANAL				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	NATURALES/ SOCIALES
MATEMÁTICAS	NATURALES/ SOCIALES	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
NATURALES/ SOCIALES	INGLÉS	FRANCÉS	INGLÉS	MÚSICA
EDUCACIÓN FÍSICA	RELIGIÓN/VALORES	EDUCACIÓN FÍSICA	PLÁSTICA	

PROGRAMACIÓN SEMANAL DURANTE EL CONFINAMIENTO POR CORONAVIRUS

TERCER CICLO PRIMARIA

HORARIO CLASE SEMANAL				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	MATEMÁTICAS	INGLÉS	LENGUA	LENGUA
MATEMÁTICAS	LENGUA	CPD	MATEMÁTICAS	FRANCÉS
NATURALES/ SOCIALES	NATURALES/ SOCIALES	RELIGIÓN/VALORES	MÚSICA	PLÁSTICA
INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	NATURALES/ SOCIALES	EDUCACIÓN FÍSICA	

PROGRAMACIÓN SEMANAL DURANTE ELCONFINAMIENTO POR CORONAVIRUS

PRIMER CICLO ESO

HORARIO CLASE SEMANAL				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	LENGUA	INGLÉS
MATEMÁTICAS	INGLÉS	INGLÉS	GEOG.HISTO	MATEMÁTICAS
BIOLOGÍA/FÍSICA QUÍM	RELIGIÓN/VALORES	MATEMÁTICAS	BIOLOGÍA/FÍSICA QUÍM	FRANCÉS
PLÁSTICA	GEOG.HISTO	EDUCACIÓN FÍSICA	TECNOLOGÍA	TUTORÍA
GEOG.HISTO	LENGUA	TECNOLOGÍA	MÚSICA	EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMACIÓN SEMANAL DURANTE ELCONFINAMIENTO POR CORONAVIRUS

AULA ESPECÍFICA

HORARIO CLASE SEMANAL				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
NEE	NEAE	NEE	AACCII	NEE
NEAE	AACCII	NEAE	NEE	NEAE
	NEE			

Siempre que sea factible se aconsejan las siguientes rutinas:

- Levantarse siempre a la misma hora para intentar seguir un horario normalizado.
- Planificar las tareas junto a un adulto (que supervisará al inicio y al final, mandando las tareas en caso de ser necesario, a través de los canales indicados).

ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES ALUMNADO Y ATENCIÓN A SUS FAMILIAS

El profesorado adecuará tanto el horario como su programación (general y diaria), al marco de docencia telemática. En el momento en el que se produzca el cambio de modelo, el horario de todo el claustro se adaptará al horario del alumnado, siendo el tutor o tutora de cada clase el que se encargará de coordinar a su equipo docente para que el trabajo que se realiza sea coherente y permita ser llevado a cabo sin problemas en casa.

Aunque el profesorado no acuda al colegio seguirá trabajando de forma telemática por lo que todo el claustro debe cumplir su horario de trabajo, para ello se seguirán las siguientes pautas:

- **Primera.** - El profesorado debe estar totalmente disponible de 9:00 a 14:00, (8:30 A 15:00 en secundaria), tiempo en el que llevará a cabo el seguimiento de los aprendizajes del alumnado según el horario lectivo.
- **Segunda.** Para tener un feedback que nos permita adaptarnos a las necesidades de nuestro alumnado será muy importante el contacto lo más directo posible con nuestro grupo clase, para ello será obligatorio conectarse a través de videoconferencia, al menos, dos veces a la semana, aunque sería aconsejable hacer las conexiones el mayor número de veces posible. Las clases online se harán a través de los canales seguros que nos oferte la Consejería de Educación.
- **Tercera.** Se adecuará el ROF para evitar que el alumnado tenga comportamientos no deseables en las conexiones telemáticas. Por la experiencia acumulada durante el curso 2019/2020 hay que intentar que el alumnado mantenga la atención en la clase y no se dedique a entorpecerla apagando la cámara, interfiriendo en los micrófonos de los compañeros y compañeras o no respetando los turnos de palabra.
- **Cuarta.** - Durante el periodo de confinamiento el horario de tutoría para la atención a las familias se seguirá manteniendo a la misma hora que en periodo de no confinamiento, lunes de 16:00 h. a 17:00 h. La tutoría se realizará a través de videoconferencia o llamada telefónica, si el maestro o maestra considera oportuno facilitar un teléfono de contacto.
La familia solicitará la tutoría a través de la plataforma iPasen con la suficiente antelación para que el tutor o tutora pueda recabar la máxima información posible del resto del equipo docente. Una vez recabada la información, el tutor o

tutora confirmará el día y la hora de dicha tutoría a través de iPasen en los horarios establecidos para ello; se contestará a los mensajes en horario de 9:00 h. a 14:00 h. y se llevará a cabo la tutoría un lunes por la tarde en horario de 16:00 h. a 17:00 h. El profesorado no puede negarse a atender una tutoría solicitada por una familia. Si no tiene los medios en casa para llevarla a cabo deberá comunicarlo al equipo directivo.

- **Quinta-** El centro hará las comunicaciones de las tareas a través de la página web, Moodle, iPasen o aquellas plataformas que habilite la Consejería de Educación tras el acuerdo alcanzado con Google y Microsoft. El Claustro trabajará siguiendo una misma línea para facilitar el trabajo a las familias y siempre teniendo especial cuidado en el uso de plataformas seguras y avaladas por la Junta de Andalucía.
- **Sexta.** Se propondrán dos tipos de tareas:
Obligatorias o Imprescindibles y Opcionales o Deseables.
Las obligatorias deberán ser entregadas por las familias para su corrección a través de los canales que el centro habilite, pudiendo hacerlo en los siguientes formatos: Word, Pdf, audio, foto, documento escaneado, etc.
Las opcionales se realizarán si las condiciones de la familia lo permiten. Para este tipo de tareas es imprescindible la corrección posterior con el objetivo de darle sentido a las mismas. En los cursos superiores se enviará la propuesta de las tareas ya resueltas, para facilitar su corrección en casa.
- Octava. - El profesorado completará la carga horaria no presencial con las tareas habituales.

ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO

El horario del Centro dependerá de las instrucciones que en su momento se reciban, ya que en estos momentos no se puede saber si deberá permanecer abierto para tareas administrativas un determinado número de horas, o bien si habrá alumnado asistente o no asistente. En todo caso, el Equipo Directivo estará disponible de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.

Para ponerse en contacto se pueden utilizar los siguientes medios:

- a) Escribiendo un email a la dirección oficial del colegio:
23004057.edu@juntadeandalucia.es
- b) A través de **iPasen**, eligiendo al miembro del equipo directivo con el que quieran contactar.
- c) Por teléfono, llamando al móvil corporativo del colegio: **697 95 16 95**